

- Las solicitudes de beca deberán ser debidamente llenadas y entregadas junto con los comprobantes solicitados. Se recibirán del 13 al 27 de febrero, de 8:00 a 13:00 hrs. en el área de caja con Tere Benítez.
- No se aceptarán solicitudes con datos incompletos y/o con falta de documentos requeridos.
- No se recibirán solicitudes extemporáneas.



- Al momento de entregar la solicitud de beca y documentos requeridos en ella, la familia solicitante deberá pagar el importe para el estudio socioeconómico que por reglamento debe realizarse.
- El costo del estudio será de \$375.00 , lo realizará un despacho especializado. Si requiere recibo de honorarios, favor de solicitarlo a la hora de realizar el pago.

- El Comité – a través del representante de la administración- informará por escrito y de manera individual, los resultados de la asignación de becas, para ello se comunicará telefónicamente con cada una de las familias solicitantes para pedirles acudan al área de cajas.
- En el caso de las solicitudes beneficiadas se entregará el reglamento, el comunicado de aceptación y se firmará una carta compromiso.
- En el caso de las solicitudes rechazadas se entregará una carta explicando las razones de dicha decisión.
- Se solicitará a cada familia su opinión por escrito sobre el desempeño del despacho que le realizó su estudio socioeconómico, con el fin de evaluar su desempeño.

- Para el caso de solicitudes de becas extraordinarias –fuera de los tiempos establecidos- deberán sin excepción cubrir con todos los pasos mencionados en el presente Procedimiento y sólo se les dará curso en caso de que exista un remanente en el presupuesto de becas.

